Salta, 17 de Febrero de 2.020

PROCEDIEMIENTO: ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 00021/20
PRIMER LLAMADO – PLATAFORMA BIONEXO PDC 6530983
FECHA DE APERTURA : 28 DE FEBRERO DE 2.020
HORA DE APERTURA : 12:00
EXPEDIENTE N° 0000074-70181/2019-0
DESTINO:INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
OBJETO: ADQUISICION DE 2 VENTILADORES.

PLIEGOS DE CONDICIONES PARTICULARES

1 - **FORMA DE COTIZACIÓN:**Las ofertas deberán ser expresadas en moneda de curso legal en la Republica Argentina. Consignándose los precios unitarios (sin discriminación de impuesto o gravamen) Los importes unitarios y totales expresados en número y letras.

2 - **MANTENIMINETO DE LA OFERTA:** los oferentes están obligados a mantener las condiciones de la oferta por un plazo no menor a 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Las mismas que no respeten dicho plazo podrán ser desestimadas.

3 - **LUGAR DE ENTREGA:** Indicado en el Pedido de Cotización (PDC) atreves de la plataforma Bionexo.

4 - **CONDICIONES DE PAGO:** 30 (treinta) días fecha de factura conformada y original de la Orden de Compras deberá estar abonado el sellado (D.G.R.).

5 - **LUGAR DE PAGO**: Los pagos se realizaran mediante transferencia bancaria si corresponde.

6 - **FACTURACIÓN**: Las facturas se deberán confeccionar a nombre del Instituto Provincial de Salud de Salta. Incluyendo los siguiente datos: C.U.I.T. 30-

70751309-4, I.V.A. exento, numero de Orden de Compras y además indefectiblemente deberá indicar el número de remito. Deberá adjuntar el remito original conformado (firma, aclaración, D.N.I.).

7 - **ADJUDICACIÓN:** El organismo contratante podrá adjudicar en forma total, parcial o en su caso anular el renglón solicitado.

PLIEGOS CONDICIONES GENERALES.

1 - **APERTURA**: Solo se tomará en consideración las propuestas que hubiera sido presentadas hasta la horay díafijado para la apertura, a partir de la cual no se podrá, bajo ningún concepto, recibir ofertas aun cuando dicho acto no se haya iniciado.

2**- FORMA DE PRESENTACÓN**: Mediante internet, atreves de la página de la plataforma de sistema de cotización de Bionexo, www.bionexo.com.ar , por correo electrónico comprasgenerales@ipssalta.gov.ar o en sobre cerrado sin menbrete ni logo tipo con la inscripción del número de adjudicación, fecha y hora de la misma, cuya propuesta deberá ser entregada en calle España nº 782, 2º piso sector Compras Generales.

3 - **IMPLICANCIA DE FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA**: La presentación de la propuesta implica que el oferente tiene pleno conocimiento y conformidad con los pliegos y sus condiciones, por lo consiguiente, bajo ningún concepto podrán posteriormente formular reclamos por errores omisiones o discordancias con tales condiciones en que hubiera incurrido el formular su propuesta

4 - **PENALIDAD:** En caso de incumplimiento los adjudicatarios sufrirán las penalidades que se establece a continuación: Comunicada la adjudicación al proveedor y enviada la autorización (que le permitirá retirar la OC. con posterioridad). Via mail de contacto declarado por el proveedor y en caso de no cumplir con la entrega en el tiempo establecido, se adjudicará al oferente que sigue en orden de mérito, cobrandose la diferencia en más que se abone.

5 - **NOTIFICACIONES**: Las notificaciones, comunicaciones y demásprontitudes extrajudiciales, que surjan de la tramitación de esta contratación, se realizarán en el correo electrónico informado por el oferente en este instituto para conformar las bases de datos del Registro de proveedores o en el domicilio del proveedor mediante nota, telegrama o fax.

Otras Condiciones: los oferentes deberán presentar el certificado de inscripción definitivo, expendido por la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta (registro de proveedores del Estado) al momento de la adjudicación.

Para Consultas: Teléfono 087- 4323119, correo electrónico: compras@ipssalta.gov.ar

ANEXO

1- **Ventilador de Pie de 26" pulgadas- potencia de 200 wats. De dos aspas regulable en altura.**

1-Ventilador de Pie de 18" pulgadas- potencia de 80 wats. De Cuatro a Cinco aspas regulable en altura.